

DELEGACIÓN DE LA FAPA DE VALLECAS





COMUNICACIÓN A LAS AMPAS

A lo largo de los meses de abril y mayo, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid aplicará las pruebas de evaluación externa para el alumnado de 3º y 6º de EPO y 4º de la ESO de acuerdo al siguiente esquema:

CURSO	FECHA	CÓMO Y EN QUÉ CENTROS
3º EPO	26 y 27 abril	Interna y censal (TODOS)
6º EPO	7 y 8 mayo	Externa y censal (DAT Norte y Sur) Externa y muestral (algunos centros de otras DAT) Interna y censal (resto)
4º ESO	24 y 25 abril	Externa y censal (DAT Norte y Sur) Externa y muestral (algunos centros de otras DAT) Interna y censal (resto)

Durante varios años se han venido realizando estas pruebas sin que seamos muy conscientes de para qué han servido, puesto que no hemos visto consecuencias beneficiosas para los centros con peores resultados. No ha habido más dotación de recursos materiales, ni de profesorado, ni de presupuesto, más bien al contrario en estos años los recortes han sido continuos. La única consecuencia que hemos conocido de dichas pruebas ha sido la publicación de diversos *rankings* de centros de acuerdo a sus calificaciones, donde se pretende valorar el nivel educativo, sin tener en cuenta el punto de partida de cada centro, es decir, el contexto socioeconómico de la zona donde está ubicado, ni la composición del alumnado, ni los recursos con los que cuenta cada centro. Ni que decir tiene que Vallecas no ha salido bien parada, al igual que otras zonas con un alto grado de fracaso escolar. Son unas pruebas pervertidas en su origen y en sus objetivos.

La LOMCE pretende convertir la educación en una carrera de obstáculos con las evaluaciones externas o reválidas. Apuesta por una enseñanza basada en la presión del examen, una constante superación de pruebas desde Primaria, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y todas. Las tres reválidas previstas sólo persiguen seleccionar cuanto antes al alumnado para enmascarar el abandono y el fracaso escolar.

Por otro lado, en algunos centros, las pruebas serán aplicadas y calificadas por

DELEGACIÓN DE LA FAPA DE VALLECAS



Calle Diligencia, 19 – 28018 MADRID - Teléfono: 633 870682

Mail: fapavk@gmail.com y delegacionvallecas2@fapaginerdelosrios.org



profesorado externo, lo que pone de manifiesto la desconfianza del gobierno hacia los profesionales de la educación que han sacado su oposición. ¿Quién va a realizar la prueba?, ¿una empresa privada?, ¿Cuál va a ser el coste de esta nueva "externalización" (privatización)?, ¿Cuáles serán los criterios para su adjudicación?

Desde la FAPA de Vallecas no queremos quedarnos de brazos cruzados ante esto.

Que no te engañen si te dicen que las calificaciones obtenidas en estas pruebas van a contar como nota de evaluación o servirán para otorgar becas. **NO ES CIERTO**, no se tendrán en cuenta para la nota final ni para la obtención del título de graduado en ESO. Solo figurará en el expediente un "no presentado" sin mayores consecuencias.

Aspiramos a una enseñanza de calidad, participativa, libre y solidaria, que contribuya así a la educación integral del alumnado, en el marco de una escuela financiada con fondos públicos, laica, pluralista, científica, humanística, no sexista, y democráticamente gestionada, que sea consciente de las características de su entorno e integradora de las diferencias del alumnado.

Consideramos que es un tema que merece un espacio de debate y reflexión y del que las familias deben estar bien informadas, por lo que:

OS ANIMAMOS A CONVOCAR REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS PARA DECIDIR LAS POSIBLES ACCIONES A TOMAR SOBRE ESTA PRUEBA. CONTÁCTANOS PARA PARTICIPAR CON VOSOTROS.

Madrid, 13 de abril de 2018 La Delegación de la FAPA de Vallecas

DELEGACIÓN DE LA FAPA DE VALLECAS





AMPLÍA INFORMACIÓN:

Comunicado de los MRPs (Movimientos de Renovación pedagógica) en relación a las pruebas de evaluación externa:

http://plataformademadrid06.blogspot.com.es/2016/05/no-las-pruebas-deevaluacion-externa.html

Artículo periodístico en relación a las pruebas de evaluación externa:

https://www.cuartopoder.es/laespumaylamarea/2017/04/03/malgastar-645-955-eurosunas-revalidas-deben-boicoteadas/1901

Legislación de referencia:

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2018, de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia, y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación individualizada de los alumnos de **tercer curso de Educación Primaria** de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2017-2018. BOCM nº 40, de 16 de febrero

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2018, de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia, y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación individualizada de los alumnos de **sexto curso de Educación Primaria** de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2017-2018. BOCM nº 37, de 13 de febrero

Resolución de 2 de febrero de 2018, de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia, y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación final de los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso académico 2017-2018

BOCM nº 49, de 27 de febrero

Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de **Educación Secundaria Obligatoria**, para el curso 2017/2018.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/01/30/pdfs/BOE-A-2018-1196.pdf